



RESOLUCION JEFATURAL N° -2020-BNP

Lima, 23 de noviembre de 2020

VISTOS:

La carta de renuncia de fecha 19 de noviembre de 2020 presentada por la señora Alejandra Arispe Seminario; el Proveído N° 000353-2020-BNP-J de fecha 20 de noviembre de 2020, de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú; el Informe N° 000913-2020-BNP-GG-OA-ERH de fecha 20 de noviembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001399-2020-BNP-GG-OA de fecha 20 de noviembre de 2020, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000342-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 037-2020-BNP de fecha 28 de febrero de 2020 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de marzo de 2020, se designó a la señora Alejandra Arispe Seminario en el cargo de confianza de Asesora II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por medio de la carta de fecha 19 de noviembre de 2020, la señora Alejandra Arispe Seminario presentó su renuncia al citado cargo de confianza, solicitando la exoneración del plazo de los treinta (30) días previstos en el literal c) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, debiendo considerarse como su último día de labores el 24 de noviembre de 2020;

Que, a través del Memorando N° 001399-2020-BNP-GG-OA y del Informe N° 000913-2020-BNP-GG-OA-ERH, la Oficina de Administración y su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, señalaron que el cargo de confianza de Asesora II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú "(...) es considerado de confianza y se encuentra sujeto bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS." Asimismo, indicaron que "(...) con la aceptación de la renuncia al cargo de Asesora II de la Jefatura Institucional, concluye el vínculo contractual con la entidad y correspondería dar por concluida la designación otorgada mediante Resolución Jefatural N° 037-2020-BNP";

Que, mediante Informe Legal N° 000342-2020-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia de la señora Alejandra Arispe Seminario en el cargo de confianza de Asesora II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, conforme a lo solicitado;

Resolución Jefatural N° 000204-2020-BNP

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina Asesoría Jurídica, y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora Alejandra Arispe Seminario en el cargo de confianza de Asesora II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo su último día de labores el 24 de noviembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú